

RESOLUCION EXENTA Nº 015 / 00 00 0 4 8

**MAT: APRUEBA PLAN ANUAL DE
CAPACITACIONES DE LA UNIDAD DE UNIDAD
PREVENCION DE RIESGOS Y SEGURIDAD DE LA
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGION DE TARAPACA 2017.**

Iquique,

13 MAR 2017

VISTOS:

La Ley Nº 17.301, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Ley Nº18575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado cuyo texto refundido , coordinado y sistematizado fuera fijado por el DFL Nº1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley 20.981 del Ministerio de Hacienda, "Ley de Presupuesto del Sector Publico correspondiente al año 2017; el Decreto Supremo N 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; el Decreto Supremo Nº13 de Abril de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, Ley Nº16744 de 1968; Decreto Supremo Nº54 de marzo de 1969; Resolución Exenta Nº015/175 del 22 de Septiembre de 2015.

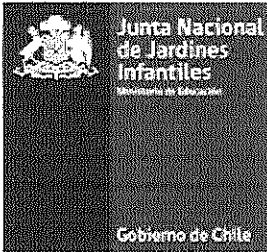
CONSIDERANDO:

1.- Que, a la JUNJI le corresponde crear, planificar, coordinar promover, estimular y supervigilar organización y funcionamientos de jardines infantiles.

2.- Que, la Resolución Exenta Nº97 de 06 de marzo de 2017 modifica Resolución Exenta Nº40 de fecha 31 de enero de 2017, estableciendo como unidad de apoyo a la gestión la unidad de prevención de riesgos y seguridad regional, por razones de buen servicio y Agregado al título II, numeral 1.1 del artículo 68°.

3.- Que Unidad de Prevención de Riesgos y Seguridad Regional es responsable de velar y coordinar las acciones necesarias para la prevención de riesgos y la seguridad en los establecimientos de educación parvularia y oficinas administrativas, dependientes de este órgano de la administración del Estado. Dentro de sus tareas específicas, se enfocará en los ámbitos infantil, laboral y de emergencias.

4.- Que es necesario dictar el acto administrativo para todos los efectos administrativos y legales.



RESUELVO:

1.- Apruébese programa capacitación anual de la unidad de prevención de riesgos y seguridad regional, de la junta nacional de jardines infantiles región de Tarapacá 2017, del siguiente tenor:

“PROGRAMA DE CAPACITACIÓN JUNJI AÑO 2017 (Junji-Achs)

El objetivo de este programa, es llevar a los colaboradores de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, conforme al rol que ocupan en la organización, al nivel de competencias en materias de prevención de riesgos y seguridad en el ámbito laboral como también de la primera infancia.

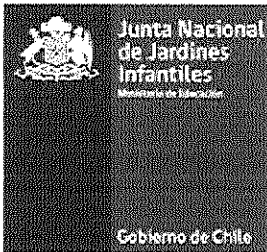
Para esto, se propone un programa de capacitación específico y complementario, en el cual los cursos se encuentran metodológicamente agrupados y secuencialmente incorporados en una malla curricular que esté orientada al mejoramiento de los niveles de la competencia de los funcionario/as y como consecuencia el mejoramiento de los índices de accidentalidad actuales.

Para lo anterior, se desglosa en Obligatorias (para todos los funcionarios/as) y complementarias, conforme a lo siguiente:

En cuanto al cumplimiento legal, a la Unidad Educativa de administración directa y Direcciones Regionales, se sugiere el siguiente procedimiento: El Prevencionista JUNJI o Encargado S.S.T. de la Región, según corresponda, tomará contacto con el Experto corporativo ACHS, quien canalizará la solicitud en su sistema, coordinando de forma previa la indicación del día, hora y lugar de desarrollo de estas, según disponibilidad por ambas partes, siendo tales:

1.- Programa Especifico de Capacitación
.- Taller Uso y Manejo de Extintores
.- Primeros Auxilios Adulto e Infantil
.- Taller de emergencia y evacuación
.- Taller de Monito de Prevención de Riesgos
.- Taller de Investigación de Accidentes

Taller Uso y Manejo de Extintores: Tiene por finalidad instruir sobre las medidas que deben aplicarse en las unidades educativas y Dirección Regional, para prevenir la aparición del fuego y entregar los conocimientos y práctica en el uso de manejo de extintores en casos de fuegos declarados.



Primeros Auxilios Adulto e Infantil: Entregar los conocimientos necesarios para actuar correctamente frente a una contingencia y brindar los primeros auxilios a funcionarios/as y/o niños mientras llega la atención médica especializada.

Taller de Emergencia y Evacuación: Preparar a los funcionarios/as para tomar las medidas y acciones adecuadas en caso de emergencia, aplicando metodología conocida y practicada para el proceso de evacuación.

Taller de Prevención de Riesgos para CPHS: Entregar fundamentos para la constitución y el funcionamiento de los comités paritarios de higiene y seguridad, conforme a lo estipulado en el Decreto Supremo N° 54.

Taller de Investigación de Accidentes: Entregar técnicas para la investigación y análisis de accidentes, con el objeto de buscar y planificar medidas preventivas y/o correctivas.

En cuanto a capacitaciones **complementarias**, es decir fuera de las obligatorias dispuestas por Ley, ya mencionadas anteriormente, a la Unidad Educativa de administración directa y Direcciones Regionales, se sugiere el siguiente procedimiento:

El Prevencionista JUNJI o Encargado S.S.T. de la Región, según corresponda, tomará contacto con esta Unidad Nacional de Prevención de Riesgos y Seguridad, quien canalizará a través del Jefe de Proyecto ACHS – JUNJI, dicho requerimiento y éste velará por la coordinación con sus propias sucursales en regiones, coordinando día, hora y lugar de desarrollo de estas, según disponibilidad por ambas partes, situación que necesariamente debe ser vista a nivel local ACHS-JUNJI, entendiendo que cada región presenta su propia contingencia, siendo tales:

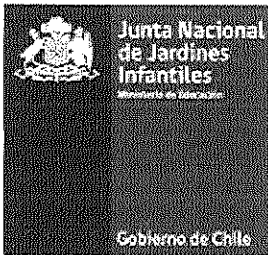
PROGRAMA COMPLEMENTARIO DE CAPACITACION
.- Ergonomía y Autocuidado en el Trabajo
.- Taller de Orden Y aseo
.- Prevención de Daño a la Voz
.- Técnicas de Manejo Manual de Carga (Párvulos)

Ergonomía y Autocuidado en el Trabajo: Promover el desarrollo de habilidades para el mejoramiento de la calidad de vida en ambientes laborales, mediante técnicas de pausas activas y posturas correctas de trabajo.

Taller de Orden y Aseo: Identificar los riesgos de accidentes generados por las condiciones de orden y aseo presente en la organización, indicando las medidas de prevención para cada caso.

Prevención de Daño a la Voz: Proporcionar las herramientas que permitan aprender una adecuada técnica vocal y adquirir hábitos y conductas tendientes a mejorar la calidad de su voz.

Técnicas de Manejo Manual de carga (Párvulos): Identificar los riesgos asociados a la manipulación de carga, dada la necesidad de tomar a los niños(as), reconociendo las ventajas físicas de las técnicas correctas.



Porcentaje de funcionarios capacitados en temáticas de Seguridad y Prevención de Riesgos.

Número de funcionarios capacitados en temáticas de Seguridad y Prevención de Riesgos en el año t/(Dotación efectiva en el año t-1)*100

En nuestro Caso y promediando la dotación efectiva para jardines Infantiles y Dirección regional:

Jardines Infantiles año 2016	Dirección Regional año 2016
Dotación efectiva Promedio 363	Dotación efectiva Promedio anual 72
60 % requerido	60 % requerido
217 Funcionarias JI	43 Funcionarios D.R.

2.-DEJESE establecido que las actividades mencionadas pueden modificarse cuando sean pertinentes y evaluadas al caso concreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



MARINA ZAMORANO RIVERA
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI TARAPACA

KZR/CFP/LTR/KBR/kbr

Distribución:

- Unidad de Prevención de Riesgos.
- Planificación.
- Unidad Jurídica.
- Archivo Oficina de Partes